

¿ACUERDO O FOTO PREELECTORAL?

Se nos convocó a los trabajadores y trabajadoras de la CARM, por parte de UGT, CCOO y CSIF, el miércoles día 27 de marzo, a una **concentración por la homologación salarial con el Servicio Murciano de Salud, para el conjunto del Personal de la Administración Autonómica.**

Por parte de la Administración no se nos ha dado ninguna información acerca de que se estaba negociando ni se nos ha llamado a negociar, cuando tenía la **obligación de hacerlo** tras los resultados electorales en las últimas elecciones sindicales celebradas en el sector de Administración y Servicios de la CARM, donde **nuestra organización ha conseguido el 12'7% de la representación** (superando el 10% legalmente establecido).

A pesar de ello, desde **STERM-INTERSINDICAL** acudimos con nuestros delegados y delegadas, porque pensábamos que la reivindicación era justa y que, por lo tanto, era obligatoria nuestra presencia. Además **la Asamblea de nuestra afiliación así lo había decidido.**

Cual fue nuestra sorpresa cuando, minutos después de ir a una concentración reclamando mejores salarios, se hace público un Acuerdo. ¿Cómo fue así de rápido? ¿La Consejería de Hacienda había cambiado de opinión en tan poco tiempo? ¿Cómo no hacen más veces esto de convocar una pitada si tan efectivas y rápidas son? O ¿Es que estaba ya redactado el Acuerdo?

Tampoco es que el Acuerdo concrete mucho: **sólo se comprometen a estudiar y negociar la homologación retributiva y la carrera profesional**, que lo que se acuerde se haga efectivo entre 2008 y 2009 y a convocar una Mesa Sectorial el 3 de marzo. ¿De dónde han salido las cifras que publica el diario La Opinión? ¿Por qué no se ven reflejadas en el Acuerdo? No lo sabemos. Lo mismo el lunes 3 de marzo, se ponen, negocian y redactan el Acuerdo otra vez a toda velocidad (esta vez uno que diga cuánto de subida y cómo). ¿O lo tienen ya escrito y quieren hacer teatro para así decir lo buenos que son?

Por cierto ¿Nos convocarán a la reunión de la próxima Mesa Sectorial de Administración y Servicios? Quizás se escuden en que las elecciones del SEF están impugnadas por FSP-UGT. Es decir yo te borro de la foto y luego digo que no estás. El caso es que si no nos convocan estará excluyendo, por la vía de los hechos al 12'7% de la representación. ¿No tienen derecho las personas representadas por STERM-INTERSINDICAL a ser oídas y a ser informadas? Podrían, si tuvieran cierta coherencia moral, convocarnos, informarnos, oírnos y, si llega la ocasión, pedirnos la adhesión a un posible Acuerdo (adhesión que firmaríamos o no, según fuera el texto definitivo y según lo decidieran nuestras

asambleas), como reconocimiento de la representación real de nuestra organización.

Desde STERM-INTERSINDICAL, seguimos decididos a que se nos reconozca la representatividad, a que se permita la participación del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma en las decisiones sobre sus condiciones laborales y que se refleje nuestra posición ante las propuestas de la Administración.

La Solución de la Administración para no tener problemas, no es pisotear los derechos sindicales de parte de la plantilla. Las obstrucciones, el secretismo y nuestra exclusión de la negociación, lejos de tranquilizarles (ya sabemos que somos reivindicativos y folloneros, pero esa es nuestra naturaleza) **debería preocuparles**, porque aumentan nuestras ganas de pelear por lo que consideramos justo y nos llevará, inevitablemente, a una situación de mayor confrontación.

Si nos dejan negociar, negociamos, si no: que se preparen.